Señores:
Gobernación de Boyacá

JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía 7.174.063 hago constar que:

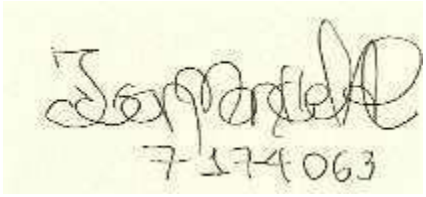
PRIMERO: No me encuentro inhabilitado para suscribir contratos con el Estado de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en la normatividad vigente.

SEGUNDO: No he sido condenado mediante sentencia judicial a pena privativa de la libertad, ni tengo investigaciones en curso que me inhabiliten para contratar.

TERCERO: No he sido sancionado disciplinariamente con destitución ni he sido inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación o cualquier otra autoridad competente.

CUARTO: No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o

incompatibilidades contempladas en la Constitución Política de Colombia y en la legislación vigente. Dado en el municipio de Tunja departamento de Boyacá, en el mes de enero de 2026.



JUAN MANUEL ALVAREZ CARDENAS
C.C N° 7.174.063 de
Tunja CEL:
3148834518

CALLE 22 N 9 – 27 OFICINA 501

Correo: juanmtunja@hotmail.es